



Expediente: 840/13

Carátula: OLAZ LUIS ALBERTO C/ BOCCA MARIA GABRIELA S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO VI

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 26/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27060397754 - OLAZ, LUIS ALFREDO-ACTOR

20213275608 - BOCCA, MARIA GABRIELA-DEMANDADO

90000000000 - COLOMBRES, JULIAN-POR DERECHO PROPIO

27060397754 - ROBLES, ANA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

20213275608 - JIMÉNEZ SANTILLÁN, MARCELO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

20222837201 - VERA, FERNANDO ANTONIO-POR DERECHO PROPIO

20315896607 - GIMÉNEZ, ANTONIO JOSÉ-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 840/13



H103064975817

JUICIO: OLAZ LUIS ALBERTO c/ BOCCA MARIA GABRIELA s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 840/13 APELACION ACTUACION MERO TRAMITE.-

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por la letrada ROBLES en fecha 19/03/2024:Téngase presente lo manifestado y en consecuencia señálase el día **05/04/2024 a 16:00hs**, para la realización de una audiencia por videoconferencia a fin de que el actor asistido por su letrada apoderada, ratifique o no en forma remota las sumas de dinero que expresa haber percibido en concepto de la TERCERA CUOTA del convenio de fecha 15/12/2023. La mencionada audiencia se llevará a cabo mediante **videoconferencia a través de la plataforma de internet denominada «ZOOM»** con la presencia remota de la parte actora, su letrado apoderado, y Secretaría Actuarial.

A tal efecto, Secretaría Actuarial iniciará la videoconferencia el día y hora fijada, debiendo las partes acceder a la plataforma antes indicada (sala virtual 124) mediante el ID de reunión:**860 4425 8563** y código de acceso: **504884** ó a través del link **<https://us02web.zoom.us/j/86044258563?pwd=ZlAxTUJjY0lCdWZQNUxYQWx0K2xzUT09>**

Asimismo, hágaseles saber a las partes que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo el letrado apoderado de los actores proporcionar todos los medios tecnológicos necesarios para la comparecencia de aquellos, quienes deberán en dicha oportunidad acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo ante la Secretaria Actuarial su Documento Nacional de Identidad. - 840/13 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.